

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.—Destino al C. de C. don F. Bastarreche. —Resuelve instancia de un auxiliar primero de Electricidad y Torpedos. —Rectifica Orden ministerial de 22 de enero de 1935 sobre Tribunal de exámenes. —Nombra ayudante profesor de la Escuela de Submarinos al oficial tercero de Auxiliares de Electricidad y Torpedos don A. Meré. Dispone pase a la Escuela de buzos para efectuar un curso el personal que expresa. —Declara permanentes a dos maestros. Declara firme y subsistente una Orden ministerial. —Concede rehabilitación en Cruz y pensión de Cruz de San Hermenegildo al primer Vigía de Semáforos don J. Isbert.

SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL.
Ascenso del capitán de Ingenieros don I. Diaz.

SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL DE ARTILLERIA.—
Destino al comandante de Artillería don M. Bestard y capitán don A. Galán.

SECCION DE INTENDENCIA.—Referente a las comisiones del servicio.

Circulares y disposiciones.

Destinos a proveer en el Cuerpo de Intendencia.

Rectificación.

Concursos.

A V I S O

Las reclamaciones de números del DIARIO OFICIAL que hayan dejado de recibir los suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, dentro de los dos días siguientes a su fecha.

En provincias y en el extranjero se entenderá ampliado el anterior plazo en ocho días.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número.

En los pedidos, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de COLECCION LEGISLATIVA, atrasados, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo; el DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera plana, y los pliegos de COLECCION al pie de la misma, y, en defecto de ésta, indíquenos las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen.

A fin de evitar en lo posible el extravío de pliegos de la COLECCION LEGISLATIVA, los suscriptores a dicha publicación (tanto oficiales como particulares) dejarán de recibirla por pliegos, recibéndola en su lugar de una sola vez cuando esté totalmente publicada. Por lo tanto no se admitirán suscripciones a la COLECCION LEGISLATIVA más que por años completos.

Aquellas personas o entidades que deseen recibirla encuadrada, lo manifestarán a esta Administración y enviando juntamente con la nota de la inscripción que deseen se imprima en el lomo, la cantidad de CINCO pesetas por gastos de encuadración y envío.

Dichos suscriptores continuarán recibiendo, como hasta ahora, el DIARIO OFICIAL a que tienen derecho toda suscripción a la COLECCION LEGISLATIVA.

Sección oficial

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar jefe del Negociado 2.º de la segunda Sección del Estado Mayor de la Armada, con carácter interino y mientras no se cubra reglamentariamente al capitán de corbeta D. Fernando Bastarreche y Díez de Bulnes, a partir del día primero del actual, después de la revista.

3 de junio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Electricidad
y Torpedos.

Dada cuenta de la instancia del auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos D. Antonio González Hidalgo cursada por el Almirante de la

Escuadra, en solicitud de que se le considere cumplido de condiciones de embarco para su ascenso a oficial tercero, por tener cumplidas las que se exigían para primero de primera, este Ministerio ha resuelto desestimar dicha petición por oponerse a ello la Orden ministerial circular de 6 de marzo último (D. O. núm. 58), que fija en tres años las condiciones mínimas para el empleo a oficial tercero.

31 de mayo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Academias y Escuelas.

Circular.—Este Ministerio, visto lo propuesto por la Escuela Naval y lo informado por las Secciones de Personal y Sanidad, ha dispuesto rectificar la Orden ministerial de 22 de enero último (D. O. núm. 25), nombrando vocal de Cultura Física en los exámenes para la Escuela Naval al capitán médico D. Agustín Lázaro Gómez, en sustitución del comandante del mismo Cuerpo D. Antonio de la Cruz y Gurri.

31 de mayo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto nombrar ayudante profesor en la Escuela de Submarinos al oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Torpedos y Electricidad don Agustín Meré Pujadas, a partir del día 21 de mayo actual, en relevo del auxiliar primero del mismo Cuerpo don Lorenzo Cererols Nicolau.

31 de mayo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Dirección de la Escuela de Buzos y lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto que los buzos de segunda D. Bienvenido Santabárbara Ruiz, de la dotación del buque escuela *J. Sebastián de Elcano*, y D. Pedro Ruiz Pérez, con destino en la Aeronáutica Naval de Barcelona, pasen a la Escuela de su especialidad, donde deberán encontrarse el día primero del próximo mes de junio, para efectuar el curso de aptitud necesario para su ascenso a buzos de primera.

31 de mayo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

Marinería.

Se declara maestros permanentes de Marinería a los eventuales de dicha especialidad Francisco Otero Soto y José Somoza Barros, con antigüedad de 3 de marzo de

1934 el primero de los citados y de 10 de marzo del corriente año el segundo, como comprendidos en el Decreto de 22 de marzo de 1932 (D. O. núm. 71) y Orden ministerial de 28 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 283).

31 de mayo de 1935.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Dada cuenta de expediente incoado a consecuencia de escrito de la Comandancia del cañonero *Dato*, sobre si procede rectificar la Orden de 23 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 23), que desestimaba, entre otros, el expediente de continuación en el servicio del cabo de Artillería, de la dotación del citado buque, Antonio Villanueva Echevarría, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha resuelto declarar firme y subsistente por lo que al citado cabo de Artillería se refiere, la expresada Orden ministerial de 23 de enero último (D. O. núm. 23).

31 de mayo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Orden de San Hermenegildo.

Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina la siguiente Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 28 de marzo del año actual:

“Excmo. Sr.: Por este Ministerio y en Orden de 11 del actual (D. O. núm. 61), se dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, lo siguiente:—Visto el escrito del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes militares proponiendo reponer en ventajas la Orden de San Hermenegildo al primer vigía de la Armada don Joaquín Isbert Casas, por hallarse comprendido en la Orden ministerial de diez y siete de diciembre último (D. O. núm. 292), este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto la Orden de quince de diciembre de mil novecientos treinta y tres (D. O. núm. 294), que disponía su baja en la Orden de San Hermenegildo y, en consecuencia, concederle al interesado la rehabilitación en Cruz y pensión de Cruz de la referida Orden que le fueron otorgadas en doce de abril de mil novecientos veintiuno y siete de julio de mil novecientos veintiséis (D. O. núms. 82 y 126), cuyas disposiciones quedan firmes y subsistentes, y desestimar la propuesta de Placa formulada a su favor por carecer de derecho a la misma.”

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—30 de mayo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL DE INGENIERÍA NAVAL

Cuerpo de Ingenieros de la Armada.

Para cubrir vacante producida en 30 de abril último por fallecimiento del comandante de Ingenieros de la Armada D. Leonardo Nárdiz Echanove, este Ministerio ha tenido a bien promover a su inmediato empleo al capitán del mismo Cuerpo D. Ignacio Díaz de Espada, con antigüedad de primero del actual.

31 de mayo de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval.

Señores...

SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL DE ARTILLERÍA

Cuerpo de Artillería de la Armada.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por los Servicios Técnico-Industriales de Artillería, ha dispuesto que el comandante de Artillería D. Miguel Bestard Comas y el capitán del mismo Cuerpo D. Andrés Galán Vázquez, disponibles forzosos en la Base naval principal de Cádiz, sean asignados a la Junta Facultativa de Artillería para auxiliar los trabajos que allí se realizan, prin-

cipalmente el levantamiento de las tablas de tiro de los cañones de 203,2 mm. y 120 mm.

1.º de junio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Artillería.

Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Comisiones.

Circular.—A propuesta de la Sección de Intendencia, este Ministerio ha dispuesto que siempre que se presente la necesidad de una comisión del servicio, sea cualquiera su clase y duración, se proceda como está dispuesto en las reglas publicadas por Decreto de 15 de noviembre de 1934 (DIARIOS OFICIALES 259 y 268), dejando de formularse las relaciones que mensualmente se rendían en cumplimiento a lo preceptuado en la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1924 (D. O. núm. 1 de 1925) reiterada por la de 8 de abril de 1933 (D. O. núm. 109) o cualquier otra que pueda dar lugar a una duplicidad de propuestas formuladas con arreglo a los preceptos de dicho Decreto.

1 de junio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señor...

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

Relación de los destinos que han de proveerse en el Cuerpo de Intendencia con arreglo al artículo 3.º del Reglamento de destinos (Decreto de 30 de junio de 1932, D. O. núm. 154).

| DESTINOS | CATEGORIA | CAUSA POR LA CUAL QUEDA VACANTE | PERSONAL QUE LO DESEMPEÑA |
|---|-------------------|---|-----------------------------|
| Jefe del Negociado primero (Contratos) de la Sección de Intendencia... | Teniente Coronel. | Modificación de plantillas. | |
| Auxiliar de la Secretaría y del Negociado cuarto de la Sección de Intendencia (E. I.)... | Comandante. | Modificación de plantillas. | D. Miguel Rosendo Roure. |
| Auxiliar del Negociado primero de la Sección de Intendencia (E. I.)... | Comandante. | Por pase a la situación de disponible voluntario... | D. Faustino Menéndez-Pidal. |
| Auxiliar de la Secretaría y del Negociado cuarto de la Sección de Intendencia... | Comandante. | Modificación de plantillas. | |
| Jefe de Obras y Contabilidad del Arsenal de Ferrol... | Comandante. | Por pase a la situación de disponible forzoso... | D. Antonio Escolano Moreno. |
| Jefe de Contabilidad del Arsenal de La Carraca... | Comandante. | Por pase a otro destino... | D. Gaspar Núñez Limón. |
| Auxiliar del Negociado primero de la Ordenación de Pagos del Ministerio. | Capitán... | Modificación de plantillas. | |
| Negociado de Contabilidad de la Ordenación de Pagos de la Base Naval principal de Ferrol... | Capitán... | Por pase a otro destino... | D. José Cabrerizo Gonzalo. |
| Habilitado del buque planero <i>Tofiño</i> . | Teniente. | Por estar desempeñado interinamente. | D. Luis Velasco Romero. |
| Secretario de la Comisaría del Arsenal de Cartagena... | Teniente. | Por estar desempeñado interinamente. | D. José Bonnet Roig. |

Las papeletas solicitando los destinos que se anuncian en la presente relación podrán presentarse hasta el día 20 del actual.

Madrid, 5 de junio de 1935.—El General Jefe de la Sección, Miguel López.

RECTIFICACION

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Por error en las cuartillas de provisión de destinos del personal de ayudantes auxiliares de Infantería de Marina, publicada en el DIARIO OFICIAL del día 31 de mayo último, número 123, se ha consignado:

Grupo Base naval principal de Ferrol.—Ayudante auxiliar de segunda D. Ignacio Pérez Romero, forzoso, artículo 17 del Reglamento.—Disponble forzoso A), asignado al Grupo de la Base naval principal de Cartagena.

Debe decir:

Grupo Base naval principal de Ferrol.—Ayudante auxiliar de segunda D. Ignacio Pérez Romero, forzoso, artículo 17 del Reglamento.—Disponble forzoso A), en Cádiz y Sevilla.

Madrid, 3 de junio de 1935.—El General Jefe de la Sección, *Kafael Moratinos*.

CONCURSOS

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES,
SUBSISTENCIA Y ADQUISICIONES

Hasta las once de la mañana del día 10 del actual se admiten ofertas en el Negociado de Adquisiciones de este Ministerio para adquirir una camilla modelo Sanidad Militar, con destino a la Enfermería de este Ministerio.

El concurso se ajustará al pliego de condiciones publicado por Orden ministerial fecha 5 de septiembre de 1933 (D. O. de Marina número 313, páginas 1.824 y 1.825).

Madrid, 23 de mayo de 1935.—El Jefe de Adquisiciones, *José Cabrerizo*.

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES,
SUBSISTENCIA Y ADQUISICIONES

Hasta las doce de la mañana del día 10 de junio actual se admiten ofertas en el Negociado de Adquisiciones de este Ministerio, sito en el piso entresuelo, despacho número 3, para el suministro por concurso de 74.500 kilogramos de carbón de antracita de primera clase procedente del Norte, con destino al Colegio de Huérfanos de la Armada, en la Ciudad Lineal, entendiéndose que dicho carbón tiene que ser colocado en las carboneras del mencionado Colegio.

A cada proposición se acompañará una muestra del carbón citado.

El concurso se ajustará al pliego de condiciones aprobado por Orden ministerial fecha 5 de septiembre de 1933 (D. O. de Marina número 213).

Madrid, 3 de junio de 1935.—El Jefe de Adquisiciones, *José Cabrerizo*.

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES,
SUBSISTENCIA Y ADQUISICIONES

Hasta las doce de la mañana del día 12 del actual se admiten ofertas en el Negociado de Adquisiciones de este Ministerio, sito en el piso entresuelo, despacho número 3, para la adquisición de dos máquinas enceradoras, con destino a la Secretaría y Subsecretaría del mismo.

El concurso se ajustará al pliego de condiciones aprobado por Orden ministerial fecha 5 de septiembre de 1933 (D. O. de Marina número 213).

Madrid, 3 de junio de 1935.—El Jefe de Adquisiciones, *José Cabrerizo*.

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES,
SUBSISTENCIA Y ADQUISICIONES

Hasta las once de la mañana del día 11 del actual se admiten ofertas en el Negociado de Adquisiciones de este Ministerio, sito en el piso entresuelo, despacho número 3, para la adquisición de ventiladores, cuyas características son las siguientes:

Un ventilador R. P. M. 1.200, diámetro 40 centímetros, voltaje 110/125, consumo 65 vatios, para la Sección de Infantería de Marina.

Un ídem diámetro 30 centímetros, revoluciones 1.350 por minuto, voltios 110/135, para el Negociado 2.º de la Sección de Personal.

Dos ídem diámetro 30 centímetros, voltaje 110/125, R. P. M. 1.350, para la Enfermería.

El concurso se ajustará al pliego de condiciones aprobado por Orden ministerial fecha 5 de septiembre de 1933 (D. O. de Marina número 213).

Madrid, 3 de junio de 1935.—El Jefe de Adquisiciones, *José Cabrerizo*.

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES,
SUBSISTENCIA Y ADQUISICIONES

Hasta las doce de la mañana del día 11 del actual se admiten ofertas en el Negociado de Adquisiciones de este Ministerio, sito en el piso entresuelo, despacho número 3, para las obras de fábrica con objeto de instalar ocho pastecas de hierro y ocho cornamusas y adquirir 120 metros de cabo alquitranado de 70 milímetros en cuatro andariveles.

El concurso se ajustará, como igualmente se publicó en el *Boletín Oficial* de esta provincia número 111, de 9 de mayo último, declarado desierto por no presentarse licitadores, al pliego de condiciones aprobado por Orden ministerial fecha 5 de septiembre de 1933 (D. O. núm. 213).

Madrid, 3 de junio de 1935.—El Jefe de Adquisiciones, *José Cabrerizo*.

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA